

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



<b>ENTIDAD</b>	<b>AMPA “EL PALOMAR”</b>
<b>CENTRO EDUCATIVO DE REFERENCIA</b>	<b>CEIP ARCO IRIS</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>AGUADULCE</b>

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

# 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el conjunto de personas que conforman el equipo directivo del AMPA, formando a tal efecto una propia Comisión COVID-19 dentro del AMPA EL PALOMAR.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades desarrolladas por el AMPA EL PALOMAR durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas a tal efecto en el presente documento.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que el personal del AMPA, alumnado y familias afronten esta apertura de actividades en el curso actual de la forma más segura posible y que contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

## 2. COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DEL AMPA POR COVID-19

### 1. Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector
Presidencia	SÁNCHEZ SUÁREZ, MARTA	PRESIDENTA	AMPA
Secretaría	ISABEL MALVAR GARCIA	SECRETARIA	AMPA
Miembro	MIGUEL MERINO PÉREZ	TESORERO	AMPA
Miembro	VANESA M <sup>a</sup> VIVES MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTA	AMPA
Miembro	BARBARA COGOLLOS PASCUAL	VOCAL	AMPA
Miembro	ANA MARÍA VARGAS ROMERA	VOCAL	AMPA
Miembro	VERÓNICA SÁNCHEZ TERUEL	VOCAL	AMPA
Miembro	ANTONIO JESÚS MOYA GONZÁLEZ	VOCAL	AMPA

2. **Periodicidad de reuniones.** Se mantendrán de forma periódica reuniones para el análisis y revisión de la situación y el protocolo, modificando o tomando, en su caso, las medidas necesarias. Dichas reuniones quedarán reflejadas en el presente protocolo, al cual se irán añadiendo progresivamente.

N.º reunión	Orden del día	Formato
1 01/09/20	1. Constitución de la Comisión COVID-19 2. Protocolo Actuación COVID-19	Videoconferencia ID de la reunión <a href="https://meet.google.com/wcn-bgqa-rwx">meet.google.com/wcn-bgqa-rwx</a>
2 01/10/20	1. Revisión y modificación del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19	Videoconferencia ID de la reunión <a href="https://meet.google.com/wcn-bgqa-rwx">meet.google.com/wcn-bgqa-rwx</a>

### 3. ACTUACIONES PREVIAS

#### 1. Medidas generales

El desarrollo de las actividades extraescolares y del aula matinal de forma presencial, obliga a definir y plantear unos principios básicos que regulen, con carácter normativo, las actividades que se desarrollen por la asociación.

La definición de unos principios básicos constituye la primera y fundamental medida para desarrollar nuestra actividad con seguridad, contribuyendo a la tranquilidad de las familias. Con ello, se espera favorecer que la epidemia no se difunda y, por tanto, no se produzcan nuevos brotes comunitarios.

Estos principios deberán mantenerse en tanto no se de la epidemia por extinguida y/o las recomendaciones sanitarias cambien.

1. **Aislamiento de contagios:** Cualquier miembro de la comunidad educativa con sintomatología o enfermedad diagnosticada, NO ASISTIRÁ BAJO NINGÚN CONCEPTO AL AULA MATINAL NI A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. Seguirá las indicaciones de su médico de referencia, reincorporándose igualmente por prescripción de éste.
2. **Asegurar el distanciamiento físico interpersonal y evitar aglomeraciones:** El cumplimiento de la distancia física mínima establecida y publicada por el Ministerio de Sanidad. Por tanto, se procurará garantizar el distanciamiento de al menos 1'5 metros entre personas, en cualquier situación y, si es posible, ampliarla hasta 2 metros. Se evitarán aglomeraciones, escalonando la entrada y salida del aula matinal y actividades extraescolars, así como limitando los movimientos dentro de la misma.  
El AMPA tendrá una señalización clara de la circulación de las personas que transiten en sus instalaciones (secretaría del AMPA y zonas de desarrollo de actividades extraescolares).

En todo momento se respetarán, en el servicio de aula matinal, los grupos de convivencia estable determinados por el Centro para la jornada escolar.

En las actividades extraescolares de horario de tarde, será obligatorio la mascarilla para todo el alumnado y la distancia de seguridad mínima, donde

no se podrá garantizar que se mantengan los grupos burbuja determinados por el colegio.  
El AMPA dispondrá de una cartelería clara con las indicaciones de higiene, aforos, recordatorios y limitaciones.

3. **Hábitos y rutinas higiénicas:** Se implantará el cumplimiento de las medidas establecidas y publicadas por el Ministerio de Sanidad

- Cuidar una correcta higiene respiratoria, cubriendo boca y nariz al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo. Si no se dispone, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Lavado de manos correcto y frecuente, de forma rutinaria. Se utilizará agua y jabón o gel hidroalcohólico. Se habilitarán en todos los accesos a nuestras actividades dispensadores de gel hidroalcohólico.  
Usar mascarillas. Como barrera protectora, previenen la transmisión. Con el fin de favorecer su uso regular y mejorar la importancia del uso de este elemento de protección entre el alumnado, se desarrollará la estrategia "**Me protejo - te protejo**", recordándole que su uso es obligatorio a partir de los 6 años en el aula matinal y para todo el alumnado de las actividades extraescolares.
- Ventilación de los espacios cerrados ocupados por personas lo máximo posible: Se ha observado que el virus se transmite con mayor facilidad en espacios cerrados, por tanto, las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible.

4. **Limpieza y desinfección:** Se intensificarán los procedimientos establecidos de limpieza y desinfección de las instalaciones usadas. Se intensificará la desinfección y limpieza del Comedor, zonas comunes de acceso y aseo tras su uso (a partir de las 9,00h hasta las 9,30h). Se desinfectarán las mesas, sillas del alumnado y mamparas antes y después de su uso.

## 2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

- Para acceder al AMPA es necesaria la desinfección de manos con gel hidroalcohólico. Todos los accesos contarán con dispensador de gel hidroalcohólico.
- Al entrar y salir de un aula es necesario la desinfección de manos con gel hidroalcohólico. En las puertas de entrada de todas las aulas contarán de un dispensador de gel hidroalcohólico
- Al entrar y salir de los aseos es necesario la desinfección de las manos con jabón y secado con papel desechable.

La higiene respiratoria mediante el uso de mascarilla en todo el Centro es necesaria debido a que no se puede mantener el distanciamiento físico entre las personas del Centro unido a que las autoridades obligan el uso de mascarilla. En el Centro es obligatorio el uso de la mascarilla por todas las personas.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19. Entre las medidas más importantes para evitar la propagación son:

- Respetar la organización de puestos de trabajo, los turnos y la entrada y salida del Centro
- El uso de mascarilla en todas las dependencias del Centro
- Respetar la distancia interpersonal de 1.5 metros siempre que sea posible
- Desinfección de manos a la entrada y salida de las dependencias.
- Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los docentes, no docentes y el alumnado, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible precisaran una desinfección después de cada uso. El profesorado tendrá acceso a un kit de limpieza para desinfectar aquellos objetos que hayan sido compartidos.

### **3. Medidas generales referidas a las personas trabajadoras del AMPA**

Las personas trabajadoras del AMPA no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo:

- a) Las que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Las que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto directo con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Como medida de diagnóstico y prevención inicial, todo el personal trabajador del AMPA se le realizarán, con carácter previo a la incorporación a su puesto de trabajo, las pruebas de PCR y una revisión médica.

Como medida de higiene y prevención, se facilitará a todos los monitores, termómetro para toma de temperatura del alumnado, geles hidroalcohólicos, guantes desechables, mascarilla de uso personal y los productos necesarios para desinfectar objetos, superficies, sillas... utilizados en su puesto de trabajo.

Se evitará dejar material (libros, bolígrafos, libretas, folios...) en las zonas comunes y cada monitor utilizará su propio material y no compartirlo con otros.

Se realizará difusión a todas las personas interesadas (monitores del AMPA, responsables del centro educativo, familias y demás miembros de la comunidad educativa) de las medidas preventivas basadas en los cuatro principios que garantizan la seguridad en el ámbito de competencia de nuestra asociación.

### **4. Medidas referidas a familiares, otros miembros de la comunidad educativa y/o empresas colaboradoras, que participan o prestan servicios al AMPA.**

Se atenderá a las familias, preferentemente, mediante medios telemáticos (correo electrónico, teléfono, web oficial del AMPA).

El correo electrónico para dirigirse a la secretaría AMPA es [ampaelpalomar14@gmail.com](mailto:ampaelpalomar14@gmail.com) y para dirigirse a cualquier miembro del equipo directivo del AMPA es [ampaceiparcoiris@gmail.com](mailto:ampaceiparcoiris@gmail.com). El teléfono de contacto de administración y secretaría es 615076265.

La atención a padres/madres se realizará, además, de forma presencial bajo cita previa para realizar gestiones administrativas en los horarios establecidos en la nueva sede del AMPA. No se atenderá sin cita previa.

La solicitud de cita previa se podrá realizar vía telefónica a la secretaría del AMPA o mediante correo electrónico, en los datos arriba indicados. Al interesado, se le citará el día y la hora que mejor le venga, evitando los tramos de entrada y salida del alumnado, así como en las entradas y salidas del recreo.

El horario de atención al público en la secretaría del AMPA (Inma) es:

*Mañanas de Lunes a Jueves de 9,15h a 11,45h; Viernes de 9,15h a 11,15h.*

*Tardes de Lunes a Viernes de 16,15h a 16,45h.*

Las personas que acudan con cita previa a la AMPA deberán obligatoriamente de ir con mascarilla. A la entrada a la secretaría del AMPA se les tomará la temperatura y se les proporcionará gel hidroalcohólico desinfectante.

El acceso a la secretaría del AMPA se realizará de forma individual, en fila, guardando las distancias mínimas de seguridad interpersonal y siguiendo las indicaciones de circulación marcadas a tal efecto. En los casos de posible aglomeración, se esperará en las inmediaciones exteriores del AMPA.

Para la inscripción del alumnado y familias como socios del AMPA y la inscripción en el servicio de aula matinal o cualquier actividad extraescolar gestionadas por el AMPA, se realizará preferentemente de forma telemática a través de la web del AMPA y, en su defecto, de forma presencial bajo cita previa a Inma (secretaría del AMPA).

El pago de actividades y cuota de socio se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria al número de cuenta del AMPA EL PALOMAR. También podrá realizar los pagos de las correspondientes actividades mediante domiciliación bancaria comunicándose a la secretaria del Ampa. En ningún caso se admitirán pagos en efectivo.

No está permitido realizar fotocopias sobre documentos presentados. La persona interesada en tener copia de la documentación entregada deberá traer la fotocopia hecha para su sellado.

Cualquier documentación en papel físico que entre a la administración de AMPA deberá pasar una cuarentena de al menos un día<sup>1</sup>, considerándose presentada la solicitud desde el momento de su presentación. La tramitación de estos documentos se realizará con guantes desechables.

---

<sup>1</sup> [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200417\\_ITCoronavirus.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200417_ITCoronavirus.pdf)

## **5. Medidas para el alumnado de las actividades organizadas por el AMPA**

El uso de la mascarilla es obligatorio, para el alumnado a partir de los 6 años, en el aula matinal y, para todo el alumnado independientemente de su edad, en todas las actividades extraescolares de tarde (tanto si son al aire libre, como si son en espacios cerrados).

Al inicio de las correspondientes actividades, se le tomará la temperatura a todo el alumnado. Aquellos alumnos/as que presenten fiebre no podrán permanecer ni realizar dicha actividad por lo que se marchará con su acompañante. En caso de que el alumno/a ya estuviera en el colegio con anterioridad, al inicio de la actividad el monitor llamará a sus familiares para que lo recogan a la mayor brevedad posible.

## **6. Otras medidas: Medidas de Coordinación**

Creemos que uno de los elementos fundamentales en todo el proceso de control y contención de la epidemia de COVID-19 es una adecuada coordinación de los distintos servicios que participan en el mismo.

Por ello, el AMPA, considera que es necesario hacer hincapié en el trabajo de colaboración y coordinación del AMPA con el colegio, para facilitar la comunicación necesaria para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID- 19. Por lo que, en aquellos casos detectados dentro de nuestras actividades se dará conocimiento inmediato al coordinador covid del centro y/o, en su caso, al responsable al efecto (Dirección).

Por otra parte, también pedimos al centro (dirección y responsable covid) que nos informen de aquellos casos detectados en las los diferentes grupos, de cara a poder tomar las medidas de prevención necesarias dentro del aula matinal y actividades extraescolares.

# **4. PLAN DE CONTINGENCIA Y MEDIDAS CONCRETAS DEL AULA MATINAL Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

## **4.1. Medidas de seguridad concretas del aula matinal**

- Todos (el alumnado de 6 años adelante que acuda al aula matinal y sus acompañantes) deben usar obligatoriamente mascarilla durante todo el tiempo que se encuentren en el colegio. No está permitido el acceso al aula matinal a ningún alumno/a de 6 o más años que vaya sin mascarilla.
- Para acceder al aula matinal, los alumnos/as no podrán en ningún momento entrar solos, debiendo ir siempre acompañados de una persona mayor de edad hasta la misma puerta de acceso. En la puerta exterior, el alumno/a y su acompañante serán recibidos por el monitor, que le tomará la temperatura al alumno/a antes de entrar, le proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos y le indicará su lugar dentro del comedor.
- Para la entrada al aula matinal, ésta se realizará de forma escalonada según la necesidades laborales de los padres. La entrada se podrá realizar desde las 7,20h hasta las 8,30h. El alumnado accederá siempre acompañado de una persona mayor de edad,

en fila y manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1'5 metros. Se establecerán, en caso de aglomeraciones, turnos fijos de entrada al aula matinal.

- En el comedor, el alumnado se distribuirá en las dependencias por grupos (los grupos de convivencia diseñados por el Centro para la jornada escolar). Estos grupos de convivencia estarán separados entre ellos con una distancia de al menos 1'5 metros y delimitados cada grupo con mamparas separadoras.
- Para poder garantizar la continuidad de los grupos de convivencia escolar establecidos por el centro en su jornada escolar (9.00h-14.00h), cada alumno/a tendrá dentro del comedor un lugar siempre fijo, no pudiendo cambiar de sitio. Dicho lugar será establecido por las personas responsables del Aula Matinal, que podrán reestructurarse al principio de cada mes.
- La salida del aula matinal la realizarán en filas, manteniendo la distancia de seguridad y bajo la supervisión de los monitores. Así, la incorporación del alumnado a clase a las 9,00h será de forma escalonada de la siguiente forma:
- *El alumnado a partir de 6 años* saldrá con el resto de compañeros de su grupo de convivencia que estén en el aula matinal y se dirigirán donde les corresponda (su fila o su aula). Saldrán de forma escalonada y separada por las dos puertas del comedor de forma alterna, de mayor edad a menor edad.
- *El alumnado de 3 a 5 años* que acuda al aula matinal, a la salida del aula matinal a las 9,00h, será acompañado por sus monitores a su lugar correspondiente (clase o fila) de forma escalonada y siempre cada grupo de convivencia por separado.
- Durante la estancia en el aula matinal el alumnado podrá desayunar lo que traiga de casa, no pudiendo compartir en ningún momento su desayuno con los compañeros (el aula matinal no proporcionará desayunos al alumnado).
- Los juegos compartidos, libros y demás materiales de uso compartido del aula matinal, en tanto se mantenga las medidas de seguridad por Covid 19, no podrán ser usados.
- El alumnado podrá traerse algún libro de lectura, cuento, estuche con colores, libreta, ... para usar durante el aula matinal, pero será de uso exclusivamente personal.
- Los materiales que traiga el alumnado no se pueden compartir.
- El alumnado no puede, usar, coger o transportar objetos de otro alumno/a.
- EL aseo del comedor se usará de uno en uno y el alumnado se desinfectará y lavará las manos al entrar y salir del mismo. Para ello, el AMPA proporcionará al alumnado gel hidroalcohólico, jabón, agua y papel secante.
- Para la incorporación a su clase a partir de las 9,00h, cada alumnado con su grupo-clase seguirá el sentido de circulación y la ruta indicada por el centro en el Protocolo de actuación.



- Tras la salida del aula matinal del alumnado a las 9,00h, se procederá a la desinfección de las mesas, sillas y resto de espacios usados por el alumnado y monitores en el comedor, así como aseos del comedor.
- Se recomienda a las familias el lavado diario de la ropa del alumnado.

#### **4.2. Medidas concretas de seguridad para el desarrollo de las actividades extraescolares**

Estas actividades constituyen un elemento importante en la formación del alumnado. No obstante, dada la situación de pandemia por Covid-19, su desarrollo se limitará inicialmente a dos actividades (tenis y danza moderna), que se irán ampliando en la medida en que la situación vaya mejorando.

Para el desarrollo de las actividades extraescolares, el AMPA no puede garantizar el mantenimiento de los grupos de convivencia establece definidos por el centro (los diferentes grupos-clases). Por ello, se extremarán en ellas las medidas de higiene y seguridad, siendo obligatorio el uso de mascarillas para todo el alumnado durante el desarrollo de las mismas, independientemente de su edad.

Son actividades de carácter voluntario, y por ello consideramos que no debemos limitarlas a una sola clase-grupo, ya que alumnado elige en función de sus gustos y/o necesidades. No obstante, en la medida en que se pueda, agruparemos al alumnado por edades, y de ser posible por grupos de convivencia.

En este sentido, es necesario extremar las medidas de seguridad estableciendo al respecto los siguientes criterios:

- Todos (familiares y alumnado) deben usar obligatoriamente mascarilla.
- El alumnado que realice su actividad extraescolar a las 15,00h será recogido por el monitor de la actividad directamente en su zona del patio. Allí el monitor le tomará la temperatura, le proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos y lo llevará a la clase.
- El alumnado que realice su actividad extraescolar a las 16,00h y esté en el comedor, será recogido por el monitor de la actividad y/o por Inma directamente en su zona del patio. Allí se le tomará la temperatura, se le proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos y lo llevará a la clase.
- El alumnado que realice su actividad extraescolar a las 16,00h y venga desde casa, entrará directamente por la puerta marrón pequeña de la calle Celindo acompañado por su familiar. En la misma puerta de acceso marrón, Inma le tomará la temperatura al alumno/a, le proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos y lo acompañará a su clase.
- Dentro de la actividad de danza, cada alumno tendrá un sitio fijo que será desinfectado a la entrada y salida de clase por el monitor.
- Cada alumno/a estará a una distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, siendo el aforo de las actividades limitado: a un número mínimo (3 personas) y máximo de

alumnos/as según el tipo de actividad (*Danza moderna: 12 alumnos/as máximo por grupo. Tenís: 10 alumnos/as máximo por grupo. Inglés: 10 alumnos/as máximo por grupo. Manualidades: 10 alumnos/as máximo por grupo. Apoyo escolar: 5 alumnos/as máximo por grupo*).

- La salida de las actividades extraescolares se realizarán por filas y grupos, manteniendo la distancia de seguridad y según el itinerario marcado y señalado. En todo caso, será el monitor el que acompañe hasta la salida al alumnado (a la misma puerta marrón pequeña de la calle Celindo) para esperar así a que lleguen a recogerlos sus familiares y recibir a los alumnos/as del siguiente turno de actividades extraescolares si la hubiera.
- El alumnado saldrá de forma escalonada y separada.
- El monitor de cada actividad mandará a los familiares el listado de materiales necesarios para el correcto desarrollo de la actividad: El alumnado de tenis deberá llevar su propia raqueta y dos paquetes de pelotas identificadas con el nombre del alumno/a; el alumnado de danza moderna deberá llevar ropa cómoda de deporte, debiendo venir con ella ya puesta.
- Los materiales que traiga el alumnado no se pueden compartir.
- Las actividades extraescolares que impliquen contacto interpersonal y no permitan mantener la distancia mínima de seguridad entre el alumnado, conforme a instrucciones del centro, quedan suspendidas en tanto se mantenga este protocolo de seguridad. De este modo, quedan suspendidas las actividades extraescolares de fútbol, ajedrez, voleibol y baloncesto.
- Las actividades que implique actividad física, puesto que no está permitido el cambio de ropa ni el uso de vestuarios, el alumnado deberá de traer de casa puesta ropa deportiva cómoda para poder realizarla sin necesidad de cambiarse (tenís: ropa de deporte y zapatillas deportivas; danza moderna: leggings, ropa cómoda para bailar y pelo recogido).
- Cada actividad tendrá asignado el uso de un aseo determinado. El acceso al aseo será de uno en uno y el alumno/a tiene que limpiarse y desinfectarse las manos al entrar y salir del mismo, que dispondrán de jabón, agua y papel secante. Los alumnos/as más pequeños serán llevados por un monitor que le ayudará también en el lavado y desinfección de manos.
- El alumnado no puede, usar, coger o transportar objetos de otro alumno o alumna.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

### **4.3. Ventilación de los espacios**

Al inicio y finalización de la jornada el aula cerrada del alumnado estará abierta, con el fin de evitar contacto con puertas, llaves y superficies.

Los monitores, al inicio de la jornada, abrirán las ventanas, que permanecerán abiertas durante toda la jornada siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan.

Los aseos tendrán las puertas de acceso abiertas para una correcta ventilación.

Puertas y ventanas se cerrarán al término de la limpieza y desinfección del aula.

En relación al uso de ventiladores, estos podrán utilizarse en caso de necesidad, siempre que la dirección de la circulación del aire se dirija hacia el techo.

#### **4.4. Medidas específicas de higiene y seguridad para los trabajadores del AMPA**

Los monitores, durante el desempeño de sus funciones, irán provistos de mascarilla, pantalla protectora, gel hidroalcohólico, y guantes desechables para la recepción del alumnado y acompañantes.

Cada monitor, en el aula matinal, tendrá asignado un número determinado de grupos de convivencia (grupos-clase).

Los trabajadores dispondrán de un kit de desinfección personal, que utilizarán cada vez que atiendan a alumnos/as de grupos-clases diferentes.

El registro diario de alumnado por parte de los monitores se realizará, en la medida de lo posible, de forma digital a través de la plataforma Ampasoft, con listas de alumnos/as digitales. Estas listas se actualizarán diariamente.

Los trabajadores que acompañen al aseo al alumnado menor que lo necesite, desinfectará sus manos y las del alumno/a al entrar y salir del aseo.

Diariamente, se realizará la limpieza y desinfección del comedor, aulas, aseos y demás espacios utilizados, de manera frecuente y, al menos, dos veces al día, a la entrada y salida del alumnado:

- La desinfección a la salida del aula matinal a las 9.00h correrá por cuenta y gasto del AMPA.
- La desinfección de las aulas y aseos utilizadas durante las actividades extraescolares de tarde correrán por cuenta y gasto del colegio.
- La desinfección de los espacios de la secretaría del AMPA correrán por cuenta y gasto del colegio.

#### **4.5. Otras medidas: Primeros auxilios en la escuela en el contexto COVID-19**

La vuelta derivará en la posibilidad de que sucedan accidentes durante las horas de permanencia en el aula matinal y de actividades extraescolares, tanto por parte del alumnado, como por el personal (monitor).

En caso de accidente, los botiquines serán transportables con el fin de poder atender al accidentado en su lugar, sin tener que desplazarse.

En todo caso, esta atención se hará teniendo presentes los principios generales de protección, tanto para el accidentado como para quién le asiste.

## **5. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y FAMILIARES EN EL AULA MATINAL Y RESTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR EL AMPA**

En base a las MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19 de la Consejería de Salud y Familias, en el apartado 5 sobre medidas para la limitación de contactos, se establecen los siguientes apartados:

Durante el desarrollo de las actividades organizadas por el AMPA, no está permitido permanecer en las zonas comunes del Centro.

Sólo se permitirá la circulación del alumnado y/o familiares, en las entradas y salidas de las actividades de la siguiente forma:

### **Entrada a Aula Matinal:**

Los alumnos/as accederán por la puerta amarilla de uno en uno, en fila, manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1'5 metros. Será acompañados por su familiar hasta la puerta de acceso amarilla.

### **Salida del aula matinal a las 9.00h para incorporarse a clase:**

- El alumnado de 3 a 5 años, agrupado por clases, será acompañado por su monitor hasta la fila de su grupo-clase.
- El alumnado de 6 a 11 años, agrupados por clases, saldrá solo de forma ordenada y escalonada siguiendo las indicaciones hasta la fila de su grupo-clase.

### **Entrada a las actividades extraescolares que se imparten de 15.00h-16.00h:**

El monitor acudirá en busca del alumnado a su grupo-clase para acompañarlo hasta la actividad.

### **Entrada a las actividades extraescolares que se imparten de 16.00h-17.00h:**

- El alumnado que haya asistido previamente al comedor será recogido de su grupo-clase por un monitor, que le conducirá hasta su actividad.
- El alumnado que acuda directamente de casa, entrará al centro por la puerta lateral pequeña marrón sita en calle Celindo. Sus familiares lo acompañan hasta esa puerta, donde el monitor le tomará temperatura, proporcionará gel hidroalcohólico y lo acompañará a su lugar para realizar la actividad.

### **Entrada a las actividades extraescolares que se imparten a 17.00h, 18.00h y 19.00h:**

- El alumnado que acuda directamente de casa, entrará al centro por la puerta lateral pequeña marrón sita en calle Celindo. Sus familiares lo acompañan hasta esa puerta, donde el monitor le tomará temperatura, proporcionará gel hidroalcohólico y lo acompañará a su lugar para realizar la actividad.

### **Salida de las actividades extraescolares a las 16.00h, 17.00h, 17.30h, 18.00h, 19.00h ó 20.00h:**

Los familiares que acudan a recoger a sus hijos/as de las actividades extraescolares a las 16.00h recogerán a sus hijos/as directamente en la puerta marrón pequeña de calle Celindo, donde el monitor sacará al alumnado para su entrega.

### **5.1. Flujos de circulación y uso de instalaciones durante el desarrollo de actividades del AMPA (ver ANEXO PLANO)L**

Con la finalidad de evitar máximo el posible contagio por Covid 19, se ruega a los familiares que limiten los contactos interpersonales en las inmediaciones del centro, no permaneciendo allí más que el tiempo mínimo imprescindible para llevar y recoger a sus hijos.

Se han establecido zonas señalizadas con los diferentes sentidos de circulación en las instalaciones e inmediaciones a la secretaria del AMPA.

La entrada se realizará por la puerta marrón pequeña de la calle Celindo, donde el monitor está esperando al alumnado (los familiares acompañarán al alumnado hasta la puerta manteniendo las distancias de seguridad y se irán al entrar el alumno/a).

La salida se realizará por la puerta marrón pequeña de la calle Celindo, donde el monitor acompañará al alumnado, que lo entregará a sus familiares por orden de llegada y siempre manteniendo las distancias mínimas de seguridad y las señalizaciones indicadas.

Al desplazarse el alumnado por el Centro lo realizará guardando la distancia de seguridad.

En los desplazamientos se evitará tocar objetos y superficies.

Los espacios usados para el desarrollo de las diferentes actividades son las que a continuación se detallan:

SERVICIO DE AULA MATINAL: COMEDOR

TENIS: PISTAS DE TENIS

DANZA MODERNA: SALA DE DANZA

INGLÉS: SALA DE DANZA

## **6. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS**

Como medida preventiva se evitará compartir cualquier tipo de material entre los monitores y/o alumnado. En el caso que no sea posible, este deberá pasar una cuarentena previa o ser desinfectado antes de su uso por otra persona.

### **1. Material de uso personal**

No se puede compartir material escolar, objetos y dispositivos de uso personal. Estos solo pueden ser utilizados por su propietario.

En relación al material propio como botellas de agua, mascarillas, geles hidroalcohólicos, no pueden compartirse.

Los monitores controlarán que el alumnado no comparta material de uso personal.

El alumnado de tenis llevará sus propia raqueta y pelotas adecuadamente identificadas con su nombre.

El alumnado de danza moderna llevará sus propia indumentaria que no compartirá y llevará puesta de antes.

## **2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

De igual manera, aquellos materiales que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, deberán desinfectarse antes y después de cada uso.

El alumnado evitará tocar objetos y superficies como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, ...

En los casos que un monitor comparta aula o espacios con otros, deberá desinfectar los elementos y superficies de contacto, así como la mesa y la silla antes y después de su uso. De igual manera, deberá desinfectar la mesa y silla del alumnado en las aulas donde conocida con más de un grupo de clase.

El profesorado dispondrá de un kit de desinfección personal.

## **3. Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

Los libros de texto solo pueden ser de uso personal, no permitiéndose compartir no prestar los libros de texto.

Se limitará el reparto de fotocopias, apuntes, así como otro material complementario al alumnado en soporte papel. Ese material, en su caso, se pondrá a disposición de las familias del alumnado a través de correo electrónico.

La entrega de fotocopias al alumnado solo será posible para la realización de un control o prueba de nivel, siempre que no sea posible realizarlo por otro medio.

# **7. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL AMPA Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**

Se realizará una limpieza, desinfección y ventilación periódica y diaria. Además de las más arriba indicadas, se concretan:

## **1. Limpieza y desinfección**

Todas las dependencias del AMPA serán limpiadas y desinfectadas una vez al día a través del servicio de limpieza del centro.

Durante la jornada extraescolar se dispondrán de una limpiadora que realizará labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes y las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., a la salida de cada actividad extraescolar.

La limpieza y desinfección de superficies y espacios seguirá el documento de limpieza y desinfección para la prevención del COVID-19 de la Comunidad Autónoma de Andalucía<sup>2</sup>.

## 2. Ventilación

Siempre que la temperatura lo permita las ventanas permanecerán abiertas durante las clases y siempre que no genere corrientes excesivas de aire. Cuando no puedan mantenerse las ventanas abiertas, es necesaria una ventilación de cinco minutos en los cambios de clase.

El uso de aire acondicionado se realizará cuando las condiciones de temperatura así lo requieran, estos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. En función de la frecuencia de uso, las superficies externas de los equipos se limpiarán con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies. Estas frecuencias dependerán de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

## 8. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

En general, se recomendará para toda la comunidad educativa la estrategia preventiva de "quédese en casa cuando no se encuentre bien" para alumnos y monitores que presenten síntomas<sup>3</sup>, tal y como se define en los principios básicos.

Los síntomas por COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización.

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta

---

<sup>2</sup> [https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320\\_ProcedimientoL+D\\_Coronavirus\\_AND.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf)

<sup>3</sup> Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las escuelas en el contexto de la COVID-19. OMS. 10.05.2020  
Disponible en: <https://apps.who.int/iris/>

- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies
- Los síntomas graves son los siguientes:
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

A través de la comisión covid del colegio y los responsables directos del centro (directora), así como con el servicio de epidemiología de la Delegación de Almería de Salud y Familias y del Centro de Salud de Aguadulce Sur se establecerán los canales de coordinación en caso de sospecha de contagio.

### **1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

Se considera caso sospechoso de infección por COVID-19 cualquier persona con los síntomas descritos anteriormente y según criterios clínicos.

Es importante conocer el concepto de contacto estrecho y directo de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1'5 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será de 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Como medida preventiva, las familias y tutores legales tienen que deben conocer la importancia de no llevar al alumnado con síntomas al Centro, de informar al Centro de la aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del alumnado y de informar al Centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o la alumna.

- Se indicará a las familias el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no puede acudir al Centro. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al Centro. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al Centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud.



- En el caso de que un alumno o alumna fuera confirmado como caso COVID-19, la familia informara sin demora de esta situación al AMPA.

## **2. Actuación ante un caso sospechoso**

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por el monitor, se llevarán con normalidad y sin alarmar, manteniendo las medidas de seguridad y distancia con el afectado. Se informará automáticamente a la familia para que acuda a recogerlo y a la dirección del centro para informar del hecho. Se facilitarán mascarilla quirúrgica y guantes desechables al afectado y a una persona adulta que atienda al alumno o alumna hasta que llegue su familiar. En la medida en que las condiciones climatológicas lo permitan, se esperará al familiar en las zonas exteriores del colegio, apartado de la gente.

En resumen, se contactará con la familia para que acuda al Centro y de igual manera, se contactará con la dirección del colegio, con el Centro de Salud y con el Servicio de Prevención en Riesgos Laborales de la Delegación de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19 deberá abandonar inmediatamente su puesto de trabajo y contactar a su médico para tomar las medidas oportunas. Se contactará con un familiar, con el Centro de Salud y con el Servicio de Prevención en Riesgos Laborales de la Delegación de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para evaluar el caso.

En el caso de que haya más personas con síntomas por COVID-19, en tanto no abandonen el centro permanecerán apartados del resto de personas en las instalaciones del centro al aire libre.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará directamente al 112.

## **3. Actuación ante un caso confirmado**

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el monitor, se contactará con la Dirección del centro, que hará lo pertinente en estos casos según lo establecido en su protocolo.

## **4. Actuaciones posteriores**

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso -incluido monitor- se procederá a realizar una limpieza y desinfección en profundidad, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se establecerá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas, estigmatizantes o estados de alarma.

No se readmitirá en el Centro a alumnado sospechoso, con diagnóstico confirmado o que haya guardado cuarentena, sin documentación médica que aconseje su reincorporación a la actividad académica.

## **9. SUPUESTO CASO DE NUEVO CONFINAMIENTO**

En caso de nuevo confinamiento y paralización de las clases y el colegio, las actividades correspondientes al servicio de aula matinal, tenis y danza moderna quedarían suspendidas hasta nueva reincorporación. En este caso, se les devolvería a las familias la parte proporcional del importe abonado y no satisfecho por la actividad.

Las actividades de apoyo escolar e inglés, de estar funcionando, se podrían mantener, en caso de tener alumnado suficiente, de forma telemática.

## **10. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Difusión a través de los delegados de padres y madres de las diferentes clase.
- Difusión a través de la página web oficial del AMPA.
- Difusión a través de las redes sociales.
- Difusión e información a los socios del AMPA a través de correo electrónico y reuniones de la Asamblea de socios del AMPA.

# 11. ANEXOS

## Plano de situación de uso y acceso a las instalaciones del AMPA

